



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 210 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 30 de Junio de 2021.

VISTO:

El Memorando N° 395-2020-GR-CAJ/DRAC, de fecha 30 de junio de 2021, mediante MAD 5827994, y demás anexos que se adjunta, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, prescribe que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, con el artículo 192° de la Constitución Política que establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades, servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Que, conforme a los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía políticas, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial, entre otras, fomentar el desarrollo regional sostenible, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el plan anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación el sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidades de publicación de dicho instrumento en el SEACE, en ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad si lo tuviere.

Que, mediante Memorando N° 395-2021-GR-CAJ/DRAC, de fecha 30 de junio de 2021, mediante MAD 5827994, y demás anexos que se acompaña, el Ing. Elfer Neira Huamán, Director de la Dirección Regional de Agricultura solicita al Director de Asesoría Jurídica el Abog. Luis Alberto Idrugo Portal la proyección de la resolución de aprobación de la Sexta modificación Séptima versión del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura según los documentos que se adjuntan a la presente.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 210 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 30 de Junio de 2021.

Que, mediante Oficio N° 285-2021-GR-CAJ-DRAC/ADM, de fecha 28 de junio de 2021, emitido por el Lic. Administración Samuel Lozano Mejía, de la Dirección de Administración, solicita al Ing. Elfer Neira Huamán Director de Agricultura se sirva aprobar mediante acto resolutivo la aprobación de la Sexta modificación Séptima versión del Plan Anual de Contrataciones y así se puede incluir el proceso descrito en el documento de la referencia en mérito al artículo 6 numeral 2 el Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF y demás modificatorias.

Que, mediante Oficio N° 224-2020-GR.CAJ-DRAC/ADM-LOG, de fecha 28 de junio de 2021, el Ing. Luis Alberto Sáenz Saucedo, Responsable de Logística de la Dirección de Administración, quien indica que en concordancia con el Artículo 6 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y sus demás modificatorias, adjunto los documentos para que solicite la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura y poder así incluir el proceso que se describe a continuación:

Nº	Tipo	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Unid.	Cant.	Objeto del Proceso	Modalidad de contratación	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de la Convocatoria	Valor Estimado
44	AS	“Adquisición de Materiales de Ferretería para la Ejecución del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de la Cadena productiva de la Granadilla en las provincias de San Ignacio, Jaén y Santa Cruz en la Región Cajamarca”	Unid.	1	bien	Contrata	R.O.O.C	Julio	s/. 388,170.80



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 210 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 30 de Junio de 2021.

45	L.P	Adquisición de Semillas de Pastos Andinos y Tropicales para el Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de la Competitividad de Los Productores de Ganado Bovino Lechero en la Región Cajamarca	Unidad	1	Bien	Contrata	R.D	Julio	s/. 1,858,760.00
46	A.S	Adquisición de Materiales e Insumos para Equipamiento de Postas de Inseminación Artificial dentro del Marco de la Ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Competitividad de los Productores de Ganado Bovino Lechero en la Región Cajamarca	Unidad	1	Bien	Contrata	R.D	Julio	s/. 116,040.00
47	A.S	Adquisición de Materiales e Insumos para Equipamiento de Postas Veterinarias dentro del Marco de la Ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Competitividad de Los Productores de Ganado Bovino Lechero en la Región Cajamarca	Unidad	1	Bien	Contrata	R.D	Julio	s/. 315,910.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 210 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 30 de Junio de 2021.

48	AS	Adquisición de Materiales e Insumos Material Quirúrgico para Sanidad Animal dentro del Marco de la Ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Competitividad de Los Productores de Ganado Bovino Lechero en la Región Cajamarca	Unidad	1	Bien	Contrata	R.D	Julio	s/. 43,810.00	
49	A.S	Adquisición de Materiales e Insumos Equipo de Protección Personal para Personal de Campo (PAT) dentro del Marco de la Ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Competitividad de los Productores de Ganado Bovino Lechero en la región Cajamarca	Unidad	1	Bien	Contrata	R.D	Julio	s/. 54,200.00	

Esto para dar cumplimiento al Artículo 6 numeral 4 del Reglamento de la Ley que menciona que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones. Por consiguiente, cumplen con todos los procedimientos que establece la ley.

Por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ordenanza Regional N° 001-2014-GR-CAJ/CR, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás normas conexas como es la Ley de Contrataciones y otros, y con el visto bueno de Asesoría Jurídicas, Administración y la Dirección.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 210 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 30 de Junio de 2021.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** la Sexta Modificación, Séptima Versión del Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Dirección Regional de Agricultura correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de incluir (el proceso que a continuación se detalla):

Nº	Tipo	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Unid.	Cant.	Objeto del Proceso	Modalidad de contratación	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de la Convocatoria	Valor Estimado
44	AS	"Adquisición de Materiales de Ferretería para la Ejecución del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de la Cadena productiva de la Granadilla en las provincias de San Ignacio, Jaén y Santa Cruz en la Región Cajamarca"	Unid.	1	bien	Contrata	R.O.O.C	Julio	s/. 388,170.80
45	L.P	Adquisición de Semillas de Pastos Andinos y Tropicales para el Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de la Competitividad de Los Productores de Ganado Bovino Lechero en la Región Cajamarca	Unidad	1	Bien	Contrata	R.D	Julio	s/. 1,858,760.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 210 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 30 de Junio de 2021.

46	A.S	Adquisición de Materiales e Insumos para Equipamiento de Postas de Inseminación Artificial dentro del Marco de la Ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Competitividad de los Productores de Ganado Bovino Lechero en la región Cajamarca	Unidad	1	Bien	Contrata	R.D	Julio	s/. 116,040.00
47	A.S	Adquisición de Materiales e Insumos para Equipamiento de Postas Veterinarias dentro del Marco de la Ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Competitividad de Los Productores de Ganado Bovino Lechero en la Región Cajamarca	Unidad	1	Bien	Contrata	R.D	Julio	s/. 315,910.00
48	AS	Adquisición de Materiales e Insumos Material Quirúrgico para Sanidad Animal dentro del Marco de la Ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Competitividad de Los Productores de Ganado Bovino Lechero en la Región	Unidad	1	Bien	Contrata	R.D	Julio	s/. 43,810.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 210 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 20 de Junio de 2021.

		Cajamarca								
49	A.S	Adquisición de Materiales e Insumos Equipo de Protección Personal para Personal de Campo (PAT) dentro del Marco de la Ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Competitividad de los Productores de Ganado Bovino Lechero en la región Cajamarca	Unidad	1	Bien	Contrata	R.D	Julio	s/. 54,200.00	

Artículo Segundo.- Disponer, que el Responsable de Logística de la Dirección Regional de Agricultura, publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Web de la Institución.

POR TANTO

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, REGISTRESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Eljer Neira Huamán
DIRECTOR

